



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-634

Folio 0000500120613

Asunto: Se confirma la declaratoria de
inexistencia.

VISTO el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO mediante oficio POP/1567/13 de fecha 2 de septiembre de 2013, de la que se desprende la declaratoria de INEXISTENCIA, respecto de parte de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud 0000500120613:

"Solicito: todas las pólizas de gasto emitidas por el SIGGEP debidamente firmadas por el titular del Consulado que impliquen erogaciones de la partida 7502 hoy 44102 y los recibos correspondientes firmados que avalan la entrega de recursos. Exclusivamente de los Consulados en Dallas, Nogales y Sacramento. Para el periodo 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y el primer semestre de 2013."

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: La DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO mediante oficio POP/1567/13 de fecha 2 de septiembre de 2013, emitió su respuesta en los términos siguientes:

Al respecto, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la información registrada en el Sistema para la Gestión Programático Presupuestaria de las Representaciones de México en el Exterior (SIGEPP), las pólizas de egresos relativos a gastos con cargo a la partida 7502 hoy 44102 "Gastos por servicio de traslado de personas", correspondientes al periodo del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2013, suman un total de 6,446 pólizas. Las citadas pólizas, así como los recibos correspondientes se encuentran en 234 reportes de gasto que han sido remitidos por los consulados de México en Dallas, Nogales y Sacramento, mismos que esta Dirección General pone a disposición para consulta del interesado, a través del siguiente procedimiento:

- a) Contactar al Dr. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, Director General Adjunto de Organización, Soporte Operativo y Contabilidad, en el teléfono 3686-5496, para programar una visita.
- b) El interesado se presentará el día y hora señalados para la visita en las oficinas de esta Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en Plaza Juárez No. 20, piso 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, de esta Ciudad de México, Distrito Federal.
- c) Una vez cumplido el requisito mencionado, el interesado indicará al Dr. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, los reportes de gasto que requiera consultar, los cuales se le entregarán en la oficina que se designe para tal efecto, previa firma de un vale-relación, en el que se haga constar el estado en que se entregan los reportes.
- d) Si derivado de la consulta, el interesado requiere copia de algún documento lo informará al Dr. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, para que en su caso y previo pago de derechos se le notifique cuándo le serán entregados dichos documentos.



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-634

Folio 0000500120613

Asunto: Se confirma la declaratoria de
inexistencia.

Cabe señalar que, en relación con la información del ejercicio fiscal 2006, ha transcurrido el plazo para su guarda y custodia, por lo que no obra físicamente en los archivos de esta Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por la *Norma General de Información Financiera Gubernamental NGIFG 004 - Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior se hace del conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con fundamento en lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

...”

Información declarada como INEXISTENTE: De la solicitud en comento, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO ha declarado como información inexistente la referente a todas las pólizas de gasto emitidas por el SIGGEP debidamente firmadas por el titular del Consulado que impliquen erogaciones de la partida 7502 hoy 44102 y los recibos correspondientes firmados que avalan la entrega de recursos de los Consulados en Dallas, Nogales y Sacramento para el periodo 2006.

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Tras una búsqueda exhaustiva, la información referente a todas las pólizas de gasto emitidas por el SIGGEP debidamente firmadas por el titular del Consulado que impliquen erogaciones de la partida 7502 hoy 44102 y los recibos correspondientes firmados que avalan la entrega de recursos de los Consulados en Dallas, Nogales y Sacramento para el periodo 2006, no fue localizada en los archivos de la unidad administrativa que por sus facultades y atribuciones pudiera conocer de la información solicitada en virtud de que ya transcurrió el plazo para su guarda y custodia, de conformidad con lo dispuesto por la *Norma General de Información Financiera Gubernamental NGIFG 004-Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se declara la inexistencia de la misma.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2011; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-634

Folio 0000500120613

Asunto: Se confirma la declaratoria de
inexistencia.

29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003, 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y en consecuencia el Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de la información referente a todas las pólizas de gasto emitidas por el SIGGEP debidamente firmadas por el titular del Consulado que impliquen erogaciones de la partida 7502 hoy 44102 y los recibos correspondientes firmados que avalan la entrega de recursos de los Consulados en Dallas, Nogales y Sacramento para el periodo 2006, emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO mediante oficio POP/1567/13 de fecha 2 de septiembre de 2013, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500120613, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la interesada para su conocimiento y efectos legales y póngase a su disposición el documento referido por la unidad administrativa consultada, previo pago de derechos correspondiente.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de la solicitante que le asiste el derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de conformidad con lo previsto en los términos del artículo 28, fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 3°, fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio CI-634

Folio 0000500120613

Asunto: Se confirma la declaratoria de
inexistencia.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A
TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

VICENTE GARCÍA ESPARZA

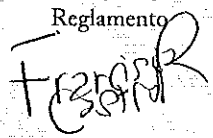
Con fundamento en los artículos 30 fracción I, de la
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.


Suplente del Presidente del Comité de Información de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

FRANCISCO DE PAULA CASTRO

REYNOSO

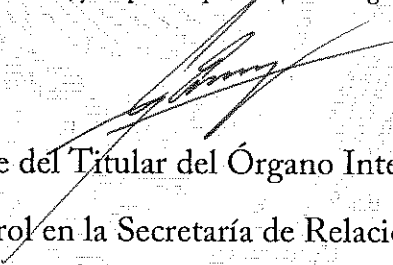
Con fundamento en los artículos 30 fracción II, de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su
Reglamento


Suplente del Titular de la Unidad de
Enlace de la Secretaría de Relaciones
Exteriores

GERMÁN EMMANUEL SALINAS

VALDÉS

Con fundamento en los artículos 30 fracción III, de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.


Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Relaciones
Exteriores